



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

Área de Presidencia
y Relaciones Institucionales



ACTA

de la sesión ordinaria

celebrada por la **Junta de Gobierno**

el día **7 de marzo de 2023**

Secretaría General

www.dip-badajoz.es

Las Juntas de Gobierno son las reuniones que tienen cada semana el presidente y 9 diputados o diputadas nombradas por él, en la sala Felipe Trigo del edificio principal de la Diputación de Badajoz para hablar y tomar decisiones sobre temas importantes para la provincia.

Este logo indica que el texto al que acompaña está adaptado a Lectura Fácil y ha sido validado por al menos una persona con discapacidad intelectual.



La adaptación a Lectura Fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia al género.

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu “.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar que la información que se ofrece es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.



El 7 de marzo de 2023

la Junta de Gobierno ha hablado sobre los siguientes temas:

1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 28 de febrero de 2023.



2. Conceder el contrato

“Servicio de asesoramiento y mediación

para la compra directa de energía en el mercado eléctrico

con destino a Centros dependientes de la Diputación de Badajoz”.



1. Aprobación del acta de la Junta de Gobierno del día 28 de febrero de 2023.

Han aprobado el acta de la Junta de Gobierno del día 28 de febrero de 2023, es decir, el documento que incluye todo lo que se habló y decidió aquel día.

 [Volver al índice](#)

2. Conceder el contrato

“Servicio de asesoramiento y mediación para la compra directa de energía en el mercado eléctrico con destino a Centros dependientes de la Diputación de Badajoz”.

El 29 de septiembre de 2022, se aprobó publicar y sacar a **licitación** el contrato “Servicio de asesoramiento y mediación para la compra directa de energía en el mercado eléctrico con destino a Centros dependientes de la Diputación de Badajoz”. El número de expediente de este contrato es 382/22. También se aprobaron todos los documentos necesarios para informar sobre las condiciones del contrato y las tareas a realizar a todas aquellas empresas y personas que quisieran presentarse para realizar esas tareas.

Licitación:

Sistema por el que se concede la realización de una obra o un servicio, generalmente de carácter público, a la persona o la empresa que ofrece las mejores condiciones.

Este contrato se realiza para contratar una persona o empresa que se encargue de comprar la energía en representación de la Diputación.

Una vez publicado y sacado a licitación dicho contrato, se presentan para ofrecer estos servicios las empresas:

- URBENER
- Y CONSUMIDORES EN EL MERCADO ELÉCTRICO (AGEMEX 21)

Y una vez comprobada la documentación y las propuestas entregadas por las empresas, se selecciona a la empresa CONSUMIDORES EN EL MERCADO ELÉCTRICO (AGEMEX 21) por ser la que consigue más puntuación.

A la empresa CONSUMIDORES EN EL MERCADO ELÉCTRICO (AGEMEX 21) se le pide que entregue la documentación necesaria para demostrar que cumple todas las condiciones que se piden para el contrato.

Y una vez comprobada la documentación presentada por la empresa se selecciona a la empresa CONSUMIDORES EN EL MERCADO ELÉCTRICO (AGEMEX 21) y se aprueba su importe que es de 72 mil 470 euros con 70 céntimos más 15 mil 218 euros con 85 céntimos de IVA.

 [Volver al índice](#)